

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 céntos.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7.

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 céntos.

CASA ALEXANDRE

6-CASTILLO-6

Relojería, Joyería, Bisutería, Óptica

OBJETOS PROPIOS PARA REGALOS

Se acaba de recibir de París un variado y bonito surtido de sombreros y capotas de última novedad para Señoras y Señoritas.

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en la sombrerería BATISTA LAS ÚLTIMAS MODAS DE MADRID en sombreros hongos y livianos, que se distinguen por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!
SOMBRERERÍA BATISTA
FRENTE A LA INTENDENCIA

FOTOGRAFIA ALEMANA

SAN FRANCISCO NUM. 34

En esta galería, recién construida y montada con todos los adelantos modernos, se hace toda clase de retratos con arte y suma perfección á precios módicos. Horas de retratar, de 9 á 5 de la tarde aunque esté nublado ó lloviendo. — Hay tocador para las Señoras.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

	Media docena	Docena
	Pesetas.	Pesetas.
MIGNON	5	8
AMERICANA	15	25
PARIS (13 1/2 por 22 centímetros)	25	40
SALON (17 1/2 por 25 centímetros)	40	60
GRAN SALON (30 por 40 centímetros)	70	105

AMPLIACIONES desde 50 pesetas en adelante.

NOTA.—Se garantiza que los retratos de niños salgan perfectos.

¡Gran ocasión!

De paso por esta Capital, un señor fabricante de una acreditada casa extranjera, con un surtido última novedad en joyería, con brillantes y piedras preciosas, las expende á este público en el BAZAR FRANCÉS. Precios sumamente módicos. Constitución 4.

POLVOS -ZISKA-

DEL CELEBRE

PERFUMISTA FRANCÉS DORIN

Estos excelentes polvos de flor de arroz se hallan de venta en el establecimiento de

MELLENDEZ

19-CRUZ VERDE-21
Sucursal en la Laguna, S. Juan núm. 1.

Se vende.—

una casa de dos pisos con azotea de buenas vistas, huerta y jardín propios para veranear etc., situada en la plaza de San Cristóbal de la Laguna.

Darán razon en esta capital S. Lorenzo 5.

DE PLEYEL Y WOLFF.—Se vende un magnífico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

AVISO

Se necesita una buena cocinera. Calle General Antequera 3.

En la calle del Sol núm. 25, esquina á San Pedro Alcántara, se hacen pasteles al precio de 10 y 12 céntimos cada uno. Francisco Rivero.

AVISO

El contratista de las obras de la carretera de esta capital á San Andrés, admite, dándoles colocación—con aumento de salario—en los trabajos de dicha carretera, á todos los peones de diferentes edades que se presenten.

A LOS ZAPATEROS Y VENDEDORES DE CUEROS CURTIDOS

Se vende suela y otros materiales á precios muy baratos. Calle del Clavel esquina á Cruz Verde.

Pérdida

De un pendiente de diamantes, montado en plata, ocasionada desde la rambla de Ravenet, ha ta los almacenes de carbón. A la persona que lo entregue en la imprenta de este periódico, se le gratificará.

LA TE ENCARNADA



CERVEZA INGLESA

Pilsener Beer

DE J & R TENNENT & CO.

Esta magnífica cerveza, sin rival en el mundo, compete con todas las introducidas en estas Islas, por su bondad exquisita y módico precio.

Se halla de venta en casa de sus únicos introductores en Canarias

JUAN CROFT,
Marina núm. 11

Se vende papel para la impresion de periódicos y embazes de tomates á precio módicos.

En esta imprenta darán razon.

LOTERA NACIONAL

prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 31 de diciembre de 1894, Ha de constar de 2 series de 29.000 billetes cada una, al precio de 50 ptas. divididos en decimos, á cinco pesetas distribuyéndose 1.015,000 petas. en 1.442 premios de la manera siguiente:

PREMIOS cada serie.	PESETAS
1 . . . de	140.000
1 . . . de	60.000
4 . . . de	30.000
4 . . . de	10.000
2 . . . de 7.000 . . .	14.000
40 . . . de 4.000 . . .	40.000
1.026 . . . de 500 . . .	513.000
99 aproximnes. de 500	49.500
99 id. de 500	49.500
99 id. de 500	49.500
2 id. de 3.000	6.000
2 id. de 2.000	4.000
1.442,	1.015.000

El Administrador. Antonio Bonnet.

Tinerfeñas

¡¡YA LLEGÓ!!

Acudid á «The Lyon Trading» tienda de los ingleses calle del Castillo; Droguería de D. Lorenzo Filpes, calle de las tiendas; D. Juan Quintero, San Francisco, 2; Sra. Viuda de Ramirez é hijo, Norte, 2 y en el Establecimiento de D. Benigno Ramos, y proveerse de un artículo que os ha de reportar á mas de una economía grande en vuestros gastos, un ahorro de trabajo y siempre no despreciable.

Representante exclusivo para las islas Canarias D. Fernando Jimenez de Berenger, calle de Ferrer núm. 3, Tenerife.

SOCIEDAD

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE STA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administracion de esta Sociedad se venden en

pública subasta, que se verificará el lunes 31 de diciembre actual, á la una de la tarde, en las oficinas de la Gerencia, calle del Castillo, número 61, bajos, y por ante el notario público Sr. D. Rafael Calzadilla, en las condiciones que se detallarán, las fincas siguientes, de reciente construcción:

El hotel, calle del General Antequera, núm. 2, esquina á la de Santa Rita, que mide una superficie de 961'80 metros cuadrados, comprendiendo jardines y algibe; por la suma de 49,905'70 pesetas.

La casa, calle del General Antequera núm. 10, que mide una superficie de 552 metros cuadrados, incluso jardines y algibe; por la suma de 24.610'61 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Santa Rita, núm. 34, que mide 261'25 metros cuadrados, incluso el jardincillo y traspatio; por la cantidad de 18'000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Méndez Nuñez, núm. 34, esquina á la de Sanra Rita, midiendo una extensión superficial de 221'51 metros cuadrados, incluso el jardincillo; por la cantidad de 22,000 pesetas.

La casa de dos pisos, calle de Mendez Nuñez, núm. 36, que mide una extensión superficial de 154 metros cuadrados, por la suma de 17,000 pesetas.

El pago podrá hacerse al contado ó á plazos, siendo preferido el primero de estos medios, y caso de optar por el segundo no podrá exceder del término de nueve años, reservándose el mejor derecho al postor que, á juicio de la Gerencia, ofrezca condiciones mas ventajosas, respecto á plazo y tipo de la subasta. La primera anualidad se satisfará en el acto del otorgamiento de la escritura, quedando sujetas las fincas á la responsabilidad del cumplimiento de las anualidades restantes. Sobre las cantidades que el adquirente retuviere en su poder, de las que expedirá los pagarés correspondientes, devengará la Sociedad el cinco por ciento de interés anual. Los gastos de escritura, derechos al Estado, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admite pujas á la llana. Para optar á la subasta se necesita depositar previamente en las oficinas de la Gerencia, en metálico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Las casas pueden verse á cualquier momento, excepto la núm. 10, calle del General Antequera, para la que debe avisarse previamente por hallarse habitada.

Santa Cruz de Tenerife 20 de diciembre de 1894.—Los gerentes, Rafael Clavijo.—J. M. Ballester.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy—S. Juan apostol.
Santo de mañana—Los Santos Inocentes.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

- 1594 Juan Chatel intenta asesinar á Enrique IV.
- 1807 Cuarto atentado contra Luis Felipe.
- 1893 Meeting anarquista en Londres.

Deseo conocido

El *Diario de Las Palmas*, no se cansa de buscar medios para introducir la zafra, en los pueblos de Tenerife; no contento el órgano del personaje de campañero y sus incondicionales acólitos, que componen la compañía acaparadora del Guiniguada, con repartirnos en nuestro grupo Occidental infinitos *Ulanos* desnaturalizados, que nos espían y procuran idénticos fines, por su parte desempeña su misión de centinela avanzado, aprovechando toda ocasión para hacernos alguna nueva *gatada*.

Manifiesta el colega contrariedad, al reconocer que nuestros pueblos han comprendido su propósito de desunirlos, por la ventaja que esto le puede proporcionar en la guerra que nos hace, teniendo en cuenta aquel principio *«Divide y vencerás»*; al observar que le han conocido el juego por lo cual marchamos por la senda de la concordia y en consecuencia á la Union que ha de darnos la victoria, cual Luzbel, ante la enseña cristiana, se revuelve convulso por el sufrimiento que le proporciona la impotencia en que prevee va á encontrarse para el desarrollo de sus maquiavélicos planes.

Ocupase el órgano de la sociedad antes dicha, de la defensa que hemos hecho de los concesionarios de las obras de nuestro Puerto, y al proceder cual lo hace, dá con ello á conocer sus escasos sentimientos de nobleza; siendo como han sido su amo y señor, como así mismo sus servidores incondicionales, personal que representa el colega, causante de la postergación que la aprobación del proyecto de aquellas obras en su principio tuvieron, y de la rebaja que su presupuesto sufrió despues; ambas cosas injustas á todas luces y con la depravada intención de usurparnos ese progreso comercial y procurar al propio tiempo imposibilitarnos por todos los medios que la intriga proporciona, que en ningún tiempo poseyemos aquella ventaja, que sumada á otras que obstentamos sobre nuestra rival, como son riqueza, mayor número de habitantes é incomparable clima etc., pudiéramos continuar con la superioridad que la naturaleza nos otorgó dentro de la Provincia. Afortunadamente el mal está conjurado (Dios proteja á Tenerife), y pronto, antes que imaginarse puedan los del Real, tendremos un puerto de mejores condiciones que el de la Luz.

No crea el *Diario de los acólitos*, que se encontraron abrojos como supone, *ni bajas como la de Gando*, que impidan el adelanto de las obras de que se ocupa, ni que tampoco sea preciso colgarse ningún San Benito, Sta. Amalia ó Sta. Catalina, para buscar las Libras Esterlinas que se necesitan para su terminación; el comercio de Sta. Cruz, cuenta con recursos para atender á sus necesidades, sin apelar á ciertos medios por aquí desconocidos, y prueba de esto es, que cuando en la ciudad del Guiniguada, la sucursal del Banco produce pérdida, como la generalidad de los negocios que en la misma se establecen, la nuestra dá, para cubrir el déficit de aquella y además lo suficiente á satisfacer las aspiraciones en esta Provincia, de aquel establecimiento de crédito nacional.

Niega el colega lo que hemos dicho del proceder de los Sres. Montilla y Quintana, en el asunto de la ampliación de nuestro puerto. ¿Qué me cuenta Vd?—Las buenas acciones deben recordarse por lo que ellas favorecen á los que las practican. El *Diario de Las Palmas* sabe, que no son correctas ciertas aclaraciones y cuenta con nuestro buen proceder, para creer no lo haremos; por eso se atreve el órgano de los incondicionales á desmentirnos con escarnio del mandamiento que cita, conducta que no nos estraña por creerle capaz de faltar no á ese único, sino á mas de tres de los principios que invoca, ofuscado como está por el ciego afán que le domina de procurar su importancia, á costa de los infinitos despojos de que viene siendo víctima la Capital.

EL LIBERAL no ataca al Sr. León y Castillo porque sí, procede siempre dentro de las buenas formas que tiene por hábito y si cuando hace historia lastima á ese eudiosado señor, es porque de la misma resultan lunares que poco le favorecen y de los cuales él tiene la culpa

por consecuencia de su injusto proceder en su Provincia, que tanto le desconceptúa entre las personas imparciales que se encuentran en las altas esferas donde se halla, impulsado por los caprichos de la suerte.

No crea el colega en su triunfo de indisponernos con nuestra hermana la Laguna, esto nunca podrá suceder; Santa Cruz y la Ciudad de los Adelantados, es un solo pueblo, y quiera Dios que pronto se convenza de ello, el órgano genuino de la Sociedad acaparadora de la Ciudad del Real.

REEMPLAZOS

El 2 de enero próximo á la 12 en punto de la mañana, se reunirá el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en sus salas consistoriales, con objeto de dar principio á las operaciones del alistamiento de mozos de este Distrito, para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, respectivo al año de 1895, á cuyo acto concurrirán los curas párrocos y los encargados del Registro civil, con los libros de nacimiento correspondientes á los años de 1876 á 1877, ambos inclusive.

Mas como es importante para nuestros lectores, en la parte que pueda convenirles á sus hijos, conocer alguna de las disposiciones relativas al asunto de que se trata, insertamos á continuación los artículos de la vigente Ley de reemplazos que están en armonía con las precedentes operaciones.

Dice el artículo 40, que el alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad prevista en el art. 26, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

- 1.º Los mozos cuyo padre, ó cuya madre, á falta de éste, hayan tenido su residencia durante un año, antes de la fecha del bando para el alistamiento, en el pueblo en que éste se verifique, aunque se hayan ausentado posteriormente.
- 2.º Los mozos cuyo padre ó cuya madre, á falta de éste, tengan su residencia desde 1.º de enero en el pueblo donde se hace el alistamiento.
- 3.º Los mozos que hayan tenido su residencia de igual modo en el año anterior, siempre que hubiesen permanecido en el pueblo dos meses cuando menos durante aquel tiempo.
- 4.º Los mozos que tengan su residencia desde primero de enero en el pueblo en que se hace el alistamiento.
- 5.º Los naturales del mismo pueblo.

Para la ejecución de estas disposiciones no obsta que el mozo resida ó haya residido en distinto punto que su padre, ni el que uno y otro se hallen ausentes, cualquiera que sea el punto donde se encuentren, dentro ó fuera del reino, atendándose en este caso á la última residencia de los padres abuelos ó curadores, á falta de las circunstancias expresadas anteriormente.

Art. 42 Se considerarán comprendidos en la edad requerida para el alistamiento los mozos, que aparentando tenerla notoriamente, no acrediten con documentos lo contrario.

Art. 46. Verificado el alistamiento, se fijarán el día 15 de enero copias autorizadas por el alcalde y por el Secretario en los sitios públicos acostumbrados cuidando con el esmero posible de que permanezcan fijadas por espacio de 10 días.

Art. 54. En la mañana del día anterior al segundo domingo del mes de febrero se reunirán los Ayuntamientos para dar lectura y cerrar definitivamente, las listas rectificadas, oyendo y fallando en el acto cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algun mozo.

Por lo anteriormente expuesto claro está, que el alistamiento de que se trata permanecerá abierto desde el día en que se fije al público, hasta su cierre definitivo, y por lo tanto, en aptitud los mozos para solicitar su inclusión en el mismo.

Hecho así y llenando los requisitos ya establecidos anteriormente se evitarían los perjuicios de consideración, que, tanto aquellos, como sus padres ó curadores sufrirían; pero si por apatía ó morosidad en el cumplimiento que la Ley impone á todo español, dejasen de hacerlo, pasando de la edad reglamentaria, las corporaciones municipales, de conformidad con

las disposiciones que sobre la materia hoy rigen, se verían en el caso de tener que incluirles en cabeza de lista, como comprendidos en el art. 30 de la citada Ley.

Réstanos, pues, hacer las aclaraciones consiguientes, para deshacer las dudas que nuestros lectores puedan encontrar, con relación á los mozos naturales del pueblo, y de los que, habiendo nacido en otros puntos, se hallen residiendo en la localidad.

Expresa la R. O. de 30 de abril de 1888, que lo previsto en los casos 1.º y 2.º del art. 40 de la Ley de 11 de julio de 1885, debe entenderse cuando el mozo depende de su padre ó madre, y de ningún modo en los casos en que no tenga dependencia alguna legal de estos. Fundándose en esta doctrina resolvió, al propio tiempo que un mozo considerado como vecino de un pueblo con casa abierta, pertenecía á él, á pesar de haber residido muchos años y seguir residiendo en otro su madre, casada en 2.ª nupcias.

La de 23 de agosto de 1889 previene, que mientras un mozo permanece soltero, se reputa residencia del mismo la de sus padres, no contándose la suya propia hasta el día que se casa, para deducir sobre el alistamiento á que pertenece.

También la de 5 de diciembre del mismo año dispone, que cuando la residencia de un mozo en un pueblo, contada desde el día en que queda huérfano de padre y madre, es menor que la que tuvo el padre, ó á falta de este la madre, en otro pueblo durante los años anteriores al del reemplazo, corresponde á este y no á aquel su inclusión en el alistamiento.

Otra R. O. circular dictada en 23 de febrero de 1866, declara que el hijo soltero de madre casada en segundas nupcias pertenece al alistamiento del pueblo de la residencia de esta, y no al del en que el mozo tiene la suya, aun que cuente ya en ella algunos años; y por último, la de 23 de abril de 1872 determina, que cuando hay dudas respecto al mas ó menos tiempo de residencia de los padres, ó de los mozos, debe estarse á las circunstancias de haber ejercido el derecho electoral, á los actos religiosos de feligreses, al pago de cargas municipales etc.

Ahora bien, como queda demostrado, la responsabilidad en que pueden incurrir, no solo alcanza á los mozo, que residiendo en la localidad como naturales de otros pueblos, dejan de presentarse oportunamente á ser alistados, sino á los padres ó apoderados de los mismos, y hasta á los Ayuntamientos, que sin causa justificada, omitan alguno en el alistamiento, pues conforme al art. 45 de la Ley, por cada una de las omisiones que resulten, pagarán la multa de 100 á 200 pesetas, incluso el Secretario ó el que haga sus veces.

Noticias de la Provincia

El cable telegráfico

Lejos de nosotros estaba el pensar que el telegrama que recibimos de Madrid fechado el 24 á las 5:40 tarde, en que participaba la Agencia Mencheta el fallecimiento del bizarro general Esponda, fuera el último que por ahora se comunicara á la prensa de esta ciudad, por haber sufrido gran desperfecto el hilo eléctrico que nos une á Europa. Este desgraciado acontecimiento que ha de producir gran trastorno en los intereses todos de la provincia, es de mayor importancia por la circunstancia del cable del Senegal que también tiene su anarrear en Tenerife.

De esperar es que el Gobierno de la Nación mirando por los intereses de la misma y los no menos sagrados de los de las demás potencias europeas interesadas en el servicio telegráfico, se apresurará á remediar un mal que todos lamentamos.

El Alcalde Sr. Sanson, inspirándose en los más altos sentimientos patrióticos, ha dirigido un telegrama, por la vía del Senegal, al Senador por esta provincia Sr. Marqués de Villasegura, interesándole en la pronta composición del cable directo á Cádiz.

Acertada nos parece la determinación del Sr. Alcalde y suponemos fundadamente que habrá hecho extensiva la escitación á los demás representantes del país.

Reunión

Convocada á las 7 y media de anoche la Junta general de la Sociedad de Explotación y Canalización de aguas de Tenerife, para elegir los individuos que han de componer el Consejo de Administración en el año próximo, solo asistieron nueve Sres. Accionistas, de los cuales, seis eran del actual Consejo. En vista de semejante falta de asistencia, el Presidente declaró desierta la convocatoria y ordenó se citara de nuevo para el 29 del actual á las 7 y media de la noche en el salón de sesiones del *Gabinete Instructivo*.

Guardia provincial

Los servicios prestados por la Compañía de la Guardia provincial en el mes de noviembre próximo pasado, son los siguientes:

Aprendidos y entregados á las autoridades. Por homicidio y otros crímenes 1, por alterar el orden público 5.

Denunciados.—Por infracción de los reglamentos de carruajes y carreteras 69, por daños en los montes 33, por daño en las propiedades 25, por carecer de licencia de uso de armas 1.

Auxilios.—A recaudadores de contribuciones 14, á varias autoridades 33, á particulares 1, á incendios 1.—Total 183 servicios.

Señalamiento

Por esta Audiencia territorial se señala para el comienzo de las sesiones de los juicios orales y públicos y por jurados que han de celebrarse en el próximo cuatrimestre de las causas procedentes del juzgado de este partido, el día 14 del mes de febrero y de las de Santa Cruz de la Palma el día 11 de marzo.

Clases pasivas

Se encuentra abierto al público el pago de las mensualidades á los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes y asignaciones por la caja de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Cartas detenidas

En la administración principal de correos se encuentran cartas detenidas para Alonso Reyes, Ramón Rodríguez, Julian Tegera y Tegera, Adolfo Torres Carrillo, Antonio Lopez, José Lopez Santos, Antonio Mora Delgado, Gregorio Perez de Perez, Pilar Linares Bello, Esperanza Perez Laibero, Joséfa Perez Morera, Manuela Toledo Barges, Bárbara García Oliveros, María Gonzalez Hernandez, Maria Padilla, Teresa Melian, Lorenza Negrin, Andrea Prieto, Rosario Rodriguez, Maria Ramos.

Para Señoras

Hemos recibido el número 6 de la importante revista mensual, que bajo el título de *El Bordo Artístico* se publica en Barcelona bajo la entendida dirección de los Sres. Juan Bta. Fina y Antonio de P. Domenech de Rico, encargados de la parte artística y literaria respectivamente.

No es esta la vez primera que tributamos justos y merecidos elogios á la mencionada publicación, cada día más acreedora al favor que el público le dispensa, puesto que en su clase es la única que á sus excelentes condiciones artísticas y tipográficas une la de ser tan económica que se halla al alcance de todas las familias. El creciente incremento que toma la ya citada revista harían, sus excelentes condiciones. Es publicación destinada á ser indispensable á cuantas señoras se dedican á las labores propias de su sexo.

El importe de la misma son seis pesetas anuales pudiendo adquirirse en todos los centros de suscripción y en Barcelona, calle del Obispo, n.º 12, 2.º, donde facilitan cuantos detalles, prospectos y números de muestra se solicitan.

SENADO

(CONCLUSIÓN)

El Sr. Ministro de la GUERRA (Lopez Dominguez): Pido la Palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martinez del Campo): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Lopez Dominguez): Todo lo desembarazado que encuentra el camino siempre un Sr. Senador ó un Sr. Diputado para defender los altos intereses de la Patria, y para, inspirándose en esos deseos de grandeza en favor del país pedir que se acuda á todas las necesidades con toda

clase de recursos, lo halla difícil y delicado un Ministro de la Corona.

En efecto; poner de manifiesto ante el país la deficiencia de nuestros recursos militares y marítimos es sencillo, porque realmente existe esa deficiencia; pero el Sr. Marqués de Villasegura y el Senado comprenderán que un país que ha pasado cincuenta años en guerras civiles ocupándose en la política y en conquistar derechos, y ha gastado su dinero y derramado su sangre en estas conquistas, ha tenido necesariamente que dejar abandonados altos intereses del Estado. Por eso, Sres. Senadores, nuestras plazas del litoral africano, nuestros puertos, faros, plazas fuertes, fronteras, armamento, material, etc., son hoy deficientes, porque hemos perdido mucho tiempo y dinero en destrozarnos los unos á los otros. Este es el triste resultado de nuestras discordias civiles.

El Sr. Marqués de Villasegura ha hablado del puerto de Melilla y del de Chafarinas. Respecto á ellos ha habido muchos proyectos. No hay que acudir á los tiempos de Felipe II, porque después de todo comprenderá S. S. que entonces no se construían los puertos como ahora, ni los barcos eran de iguales condiciones que los actuales. Por eso pudo un ilustre marino en aquellos tiempos ya remotos señalar la laguna del Atalayón para construir un puerto, y hoy, sin embargo, no reúne aquélla las condiciones necesarias para el caso.

No quiero decir que Andres Doria señalara precisa la laguna del Atalayón como punto importante para la construcción de un puerto. (El Sr. Marqués de Villasegura: Pero no lo poseemos.) Lo que hay es que todos los que han estudiado el punto más importante del litoral de Africa para la construcción de un puerto, han encontrado, por ejemplo, que esa gran laguna, sobre la que está el Atalayón, era sitio adecuado en aquellos tiempos; pero hoy ha variado mucho la situación de las cosas, porque la lengua de tierra que separaba el mar era estrechísima, y era, por tanto, fácil cortarla, y la laguna tenía fondo sobrado para albergar toda clase de barcos; y hoy esa lengua de tierra es mucho mayor, el fondo de la laguna ha disminuido y las obras que habría precisión de hacer serían superiores á las necesarias para construir un puerto en Melilla. (El señor Marqués de Villasegura: He hablado como punto histórico; no para que se haga allí.) Perfectamente, pero hoy mismo,

en las discusiones de ahora, hay personas que señalan el Atalayón como el punto más importante y mejor para hacer un puerto.

De todas maneras, Sr. Marqués de Villasegura, el Gobierno se ocupa y preocupa de la cuestión de que tratamos: el proyecto del puerto de Melilla está recientemente terminado y ha llegado al Ministerio de la Guerra; se ha estudiado éste y se encuentra pendiente del informe que se ha pedido con urgencia á la Junta consultiva de Guerra, y una vez aprobado el proyecto tal como lo ha hecho el dignísimo comandante general de Melilla, ingeniero muy ilustre y muy conocedor de aquel sitio en que manda, si la Junta consultiva da informe favorable, lo más pronto posible empezarán las obras, tan pronto como tengamos medios para ello, y habrá indudablemente recursos para que ese puerto esté construido en el menor plazo posible.

De modo que el Gobierno no ha abandonado esta cuestión de interés nacional: la construcción del puerto de Melilla. Está en tramitación y recomendado que ésta se verifique con urgencia, y cuanto antes se pueda empezarán las obras.

Es más; ya se hace algo, ya se aplica la parte posible de los créditos que tenemos en el presupuesto para ir ensanchando los muelles y ponerlos en condiciones mejores á las en que antes se encontraban.

En el puerto de Chafarinas sucede lo propio. Está hecho el estudio, que es poco costoso, porque, en efecto, con tapar una boca de una de las entradas de las islas se puede hacer un puerto de refugio de gran importancia; pero de ahí á hacer de las Chafarinas un punto fortificado importante hay una gran diferencia, por su posición respecto al Cabo del Agua y desembocadura del Muluya, si bien se han empezado á hacer algunas fortificaciones. Lo que si será es un puerto de refugio y de comercio que se haga en el litoral, porque el de Melilla no es ni puede ser de gran importancia para ese comercio; lo será, sin embargo, para el comercio del Riff y un refugio para los barcos que puedan acudir en defensa ó en auxilio de la plaza de Melilla.

Vea, pues, el Sr. Marqués de Villasegura cómo el Gobierno actual, lo mismo que los anteriores, se ocupa y preocupa de esas cuestiones que tanto interesan á la Nación.

Faros.—El Sr. Ministro de Fomento

podrá contestar á S. S. respecto á faros; pero en lo que se refiere al que existe en la isla de Isabel II, que es insignificante y que no está sostenido por el Ministerio de Fomento, porque no ha entrado en el plan general de faros, debo decir á S. S. que en la limitación de la costa no sé yo si sería preferible á mejorar ese faro colocar otro de mayor potencia en el cabo Tres Forcas, porque tengo entendido que, según los estudios que se han hecho sobre el particular, está más indicado el del cabo Tres Forcas, por más que ese faro habría que establecerlo, ó con acuerdo del Imperio marroquí, ó por la fuerza de las armas en una ocasión determinada.

Yo creo que con esto he contestado los ruegos ó excitaciones del Sr. Marqués de Villasegura. De todas maneras, si S. S. quiere entablar un debate, no por medio de una pregunta, sino en la forma oportuna, sobre toda esa parte histórica, en que seguramente ha de demostrar sus conocimientos, y sobre la defensa de las costas del litoral de Africa, el Gobierno estará dispuesto á aceptarle cuando el Reglamento lo permita y sea oportuno.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martínez del Campo): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Para dar las gracias al Sr. Ministro de la Guerra, y para manifestarle que no creo tener necesidad de iniciar debate alguno. Conozco muy bien el interés que S. S. tiene por todo lo que con el ejército y con la Patria se relaciona, y estoy muy tranquilo respecto al particular. Yo desearía que el actual señor Ministro, mi respetable amigo, continúe al frente del Ministerio de la Guerra, porque así los intereses de la Patria como los del ejército estarán siempre garantizados, como también lo estarían por el dignísimo general que tengo enfrente (Azcárraga)

Debo también decir que si hablé del tiempo de Felipe II fué para demostrar que la importancia del puerto de Melilla no es de hoy, sino que data de tiempos antiguos.

Respecto de faros, efectivamente dependen del Ministerio de Fomento, y por eso me dirigí á este Sr. Ministro. Pero, repito, existe una candileja vergonzosa en la isla central, que es la llamada de Isabel II. Yo no he hecho todavía estudios bastantes para juzgar si debemos colocar un faro de primer orden

en el cabo Tres Forcas ó en las islas Chafarinas. (El Sr. Ministro de la Guerra No, don.) Ese sería, Sr. Ministro, el complemento de mi deseo, porque así estaría aquella costa perfectamente alumbrada y con el decoro que á España corresponde.

Esto es fácil, puesto que tenemos en la costa africana á la entrada del Estrecho y en terreno marroquí, una farola de primer orden que por acuerdo internacional se ha levantado en cabo Espartel.

Como es ya avanzada la hora y veo la impaciencia de la Mesa, terminaré dando las gracias al Senado por su benevolencia y á la Presidencia rogándole se digne excusarme, si es que me he extendido más de lo que hubiera deseado, por tratarse de asunto importante para España.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 26

AMBRIZ.—De Gorée, vapor inglés.
ROMANBY.—De Cardiff, vapor inglés.

VIERA Y CLAVIJO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular.

Día 27.

MEXICAN.—De Cape Town, vapor inglés.

SALIDA DE BUQUES

AMBRIZ.—Para Liverpool.
VIERA Y CLAVIJO.—Para la Palma.

REGISTRO CIVIL

Día 25

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Carmen Carrasco y Garcia.

Manuela de Jesús Mariana de la Sta. Cruz.

Palmira Franquis y Zamora.

Maria Victoria de la Caridad Sansón y Ojeda.

Maria de los Dolores Pover y Cabral.

DEFUNCIONES

Agustina Rodriguez, natural de esta ciudad, 80 años, viuda, Valle de Igüeste. —Reumatismo crónico.

Maria del Pino Romero y Palomino, natural de Las Palmas, 64 años, viuda, San Lorenzo, 29.—Hemorragia cerebral fulminante.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Saludó al Doctor, y ligera como el pájaro saltó sobre sus rodillas de su padre, echó sus brazos al cuello y estampó en su rostro algunos sonoros besos.

El Doctor Hortebic observaba á su amigo, admirando aquel espectáculo, que no era nuevo para él.

En efecto, nadie hubiera reconocido en el banquero al hombre que diez minutos antes hablaba con frialdad de un asesinato combinado por él.

—¡Oh!—dijo alegremente.—¡Lindo prefacio! ¿Cuál es la petición, niña mía?

—¡No seas malo, papá—dijo Flavia con zalamería.—¿Tengo yo, acaso, la costumbre de venderos mis caricias, caballero? Cuando deseo una cosa, no necesito prefacio para deciros: quiero esto.

—Eso no; pero al verte entrar....

—He venido á decirte que te aguardamos para comer, y que Pablo y yo tenemos mucho apetito; y si te he abrazado, es porque te quiero mucho, y si me dieran á escoger entre todos los padres del universo, te escogería á tí.

Su padre sonreía con embeleso.

—Confiesa al menos—dijo—que desde hace dos meses me quieres un poquito mas.

—No; sobre todo, desde hace quince dias—contestó ella con cruel sencillez.

—Sin embargo, hace más de un mes que nuestro amigo el Doctor nos trajo á comer á cierto joven...

—Sí que te quiero mucho por eso—dijo la joven riendo—pero aún te quiero mas por otra cosa; y cuando recuerdo...

Una docena de besos en el rostro de su padre acabó su pensamiento.

—¿Por qué cosa?—pregntó el banquero.

—¡Oh! es un secreto!

—Hablad, yo te lo ruego.

—Curioso. ¿No te enfadarás?

—No; te lo juro.

—Pues bien: hace quince dias que conozco tu cariño, ¡pobre papá! he llorado mucho al comprender todo lo que has tenido que hacer para traerme á mi querido Pablo, cuando recuerdo que has tenido valor para ponerte aquel gaban mugriento, aquellos anteojos verdes... ¡Ay

sa eran inútiles.

Tenia, sin embargo, que poner al corriente á su sucesor de la marcha de la agencia, que entregarle los registros, y darle, en fin, medios de explotar el negocio.

Estas ocupaciones, y algunas visitas en la misma calle, le ocuparon el dia, y eran más de las cuatro cuando hizo cargar sus equipajes en un carro de alquiler, al que dió las señas de la estación del Oeste.

Mascarot pasó, pues, al estado de recuerdo, y en las muestras de la agencia se leía al dia siguiente: «Bobinet, sucesor de Mascarot.

Este se hizo conducir al camino de hierro del Oeste, y tomó asiento para Rouen.

Temía ser espiado, y quería cuidar de todos los detalles.

En Rouen se atrevió á dejar las maletas, cambió de traje, dejó la barba y los anteojos del agente, destruyendo á Mascarot, como había destruido á Tantaine.

Cuando al dia siguiente volvió á su casa de la calle de Montmartre, á casa de Martin Rigal, una sola individualidad subsistía de las tres que habían simultáneamente animado su existencia: la de Martin Rigal, padre de la hermosa Flavia, la del honrado banquero, digno y estimado de todo el mundo.

A pesar de su penetración, no había observado en el viaje á un hombre moreno, de mirada viva, con apariencias de un joven comisionista, á juzgar por sus carteras de muestras, y que había hecho el mismo viaje que él.

Ya en su casa, después de abrazar á su hija, el primer cuidado de Mascarot, esto es, de Martin Rigal, fué correr á su despacho, aquel santuario cuya llave no le abandonaba jamás, y á donde pasaba el dia entero sin que nadie se atreviera á distraerle.

Allí, en el muro que daba frente á la puerta de entrada, veíase un trozo de mampostería fresca y groseramente trabajada.

Era el reverso de la obra que habían hecho aquella noche en el despacho de Mascarot.

Necesito arreglar esto—murmuró.

Y con maravillosa agilidad recogió todo el yeso esparcido por el suelo, le pulverizó entre la ceniza de la chimenea.

Forwood Brothers & Comp.
 El hermoso vapor FRUTERO
Wazzan
 Saldrá de este puerto el día 26 de diciembre para
LA MADERA Y LONDRES

Admitiendo carga y pasajeros.
 Agente.—HY WOLFSON.
 NOTA Con el fin de que el vapor pueda reservar en el primer Puerto, el hueco suficiente para los frutos de esta isla, se suplica á los Sres. exportadores digan dos días antes de la salida el número de bultos aproximado que tendrán.

The Union Steam Ship Company
 P RA CAPETOWN
 Saldrá el día 3 de enero el vapor inglés
GUELPH
 Admite pasajeros de primera, segunda y tercera. Tiene espacio para 200 toneladas de carga sobre cubierta y 100 toneladas debajo.
 Agentes, HAMILTON Y C.a

**Linea de Vapores Trasatlánticos de Pini-
 llos Saenz y Comp. de Cádiz**
 Para PUERTO RICO Y HABANA
Martin Saenz

saldrá el 15 de enero
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario.—Aureliano Yanes
The Union Steam Ship Company's
 El hermoso vapor
Mexican
 Se espera en este puerto el día 26 del corriente
 PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON
 Admite carga y pasajeros.
 Agentes, HAMILTON Y C.a

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica
 (ANTES DE ANTONIO LOPEZ C.)
 Servicio de Buenos Aires
 Cada dos meses el día nueve sale un vapor de este puerto para Montevideo y Buenos Aires

Servicio de Cuba
 El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.
 La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.
 Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.
 Para Cádiz Barcelona y Marsella
 Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para dichos puntos.
 Admiten carga y pasajeros.—Para más informe en Santa Cruz de Tenerife
 Agente, JUAN LAROCHE

Jabon Fénicó
 Recomendado por todos los higienistas para lavar las ropas etc. etc. Se vende muy barato en casa de D. Juan Croft, Marina 11.
CEMENTO PORTLAND.—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razón, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

Aviso
 El pasaje para Lisboa en los magníficos vapores de la «Union Steam Ship Comp. Ld.» es el siguiente:
 1.ª clase £ 6 6
 2.ª id. » 5 5
 Para mas informes dirigirse á los Sres. HAMILTON Y Comp.

LOS NIÑOS ENGRUESAN
 y se desarrollan tomando la célebre
EMULSION DE SCOTT
 de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.
LA TÍSID, LA ESCRÓFULA, LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSION DE SCOTT.
 Mas fácil de tomar y mas efectiva que el simple aceite.
 CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. Puede comprarse en todas las farmacias y droguerías. Parches Pericos "Excelsior" para reuma y dolores.
 Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde Santa Cruz de Tenerife.

CASA DE PRESTAMOS DE CLAVERIE Y C.ª
 Plaza de la Constitucion núm. 4
Guano Mineral ó Fertilizador PARA TOMATES Y PATATAS
 Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan. La experiencia ha demostrado en estos últimos años, que es el mejor y el que más pingües resultados dá en nuestros terrenos. Agencia y representación única, JUAN CROFT.—Marina, núm. 11.
 Imp. de Alvarez Hmo.—S. Francisco 48
PATATAS NUEVAS
 Se vende una partida, clase superior RINON muy baratas para tratar dirijanse casa
 JUAN CROFT, Marina núm. 11.

nea, cepilló cuidadosamente la alfombra y después colocó un carton, cuyo destino principal había sido siempre cubrir aquella comunicación; lo cubrió todo con papel, y terminado este trabajo, se sentó y respiró con holgura.
 A todas sus angustias iba sucediendo la tranquilidad del triunfo; cuando el Doctor Hortebic entró en su despacho, le dijo.
 —¿Qué, excéptico, ¿dudarás aún? ¿Tocas el éxito? ¿Dónde se han ido nuestros amigos Tantaine y Bautintin? ¿Han muerto ó más bien no han existido? Beaumarchef se pasea á estas horas sobre la cubierta de un vapor con rumbo á América; Candela, antes de ocho días, estará en Londres, y los demás agentes subalternos han recibido una gratificación, creyendo de buena fé que he cerrado la agencia; así pues, tira tu medallón, ¡nuestros son los millones!
 —¡Silencio! No cantes victoria; suele acarrear desgracia.
 —¡Bah! no tenemos nada que temer, y te tranquilizarás cuando conozcan del todo la situación. ¿Quién era el enemigo de que más teníamos que temer? Andrés. Pues bien; si no ha muerto, está lo menos por un mes fuera de combate, y por uno de nuestros hombres, que ha logrado introducirse como mozo en el hospital, sé que ni ha escrito una línea, ni ha recibido una visita en quince días.
 —Tenia amigos.
 —¿Y dónde están esos amigos que no le visitan en tan graves circunstancias? ¿Serás eternamente niño! Mr. Breulh no se ocupa mas que de las carreras de caballos que tienen lugar estos días, y la Vizcondesa de Bois d'Ardon de las galas que en ellas ha de lucir; en cuanto á Mr. de Gandelu, hartó tiene que hacer con cuidar de su hijo.
 —¿Y el joven Gastón?
 —Se ha reconciliado con la amable Rosa, y siguiendo los consejos de Tantaine, han partido para Florencia.
 La frente del Doctor se iba despejando.
 —La familia de Musidan me inquieta.
 —¿Por qué? Reciben á Crosenois admirablemente, y la linda Sabina no se alborota al verle, pero le da las gracias con amable sonrisa por el ramillete que le manda todos los días. ¿Qué más quieres?
 —¿Quisiera que el Conde no hubiera dilatado el matrimo-

nio de su hija; ¿á que esa tardanza?
 —Es un poco enfadoso, pero nada más; tranquilízate, todo marcha bien; ¿qué ves que nos contrarie?
 —Nada, en verdad.
 El banquero hacía renacer en el alma de su amigo, la seguridad, la confianza.
 —Por ese lado—dijo el Doctor sonrienco—creo que todo va bien.
 —Pues mejor va por los otros. Las acciones de las Minas de Tifla dan excelentes resultados, y nuestros accionistas se dejan sangrar á nuestro placer; cierto es que no he sido exigente, he tratado á cada uno según sus medios, de mil á veinte mil francos, y tenemos cerca de un millón en promesas de acciones.
 —¿Prometer no es cumplir!
 —Sí; pero si no hay dinero, no hay restitución. No temas, percibirás un millón por tu parte.
 El digno Hortebic se frotaba las manos.
 —¡Un millón! ¿Qué perspectiva de comidas exquisitas, de amores discretos, de goces delicados!...
 —Por otra parte—repuso Martín Rigal—he visto á Catenac de vuelta de Vendome, donde todo ha pasado como yo había previsto. El Duque de Champdoce está loco de placer porque ha descubierto la pista del que cree su hijo. No me negarás que esta pista, trazada por mí, es una obra maestra. Bien vale todo lo que nos ha de dar. Pero ¡qué de fatigas, que de cuidados! Ha sido preciso matar á Tantaine, matar á Mascarot...
 —¿Y Perpiñan?
 El banquero se encogió de hombros.
 —Perpiñan es un imbécil, está tan engañado como el Duque, anteayer han ido á ver á Vigoroso, el antiguo saltimbanqui, hoy tabernero: éste los ha dirigido á Fritz, el músico; así llegarán hasta Pablo, que será entonces marido de Flavia, Duquesa, al fin, de Champdoce, con seiscientas mil libras de renta.
 En aquel momento tocaron á la puerta, y Flavia entró.
 Flavia Rigal era muy linda; pero jamás su belleza había resplandecido, como en aquellos días en que se creía próxima á unirse al hombre que amaba.